

7
Circunstancia de darse a la Panaderia al precio de veinte y ocho
Reales. Lo que mediante el no puede sanear el trigo al precio de
Ocho maravedis, la libra de quince Onzas y la del blanco a diez, y que
En consideracion de que los precios del trigo que se conduce a la puerta
del almudí de la calidad que lo necesitan los Panaderos es de veinte y
siete veinte y ocho y veinte y nueve Reales, y no se tiene tiempo para
maior perdida en el del posito que la del real por fanega que parece
Excede los gastos de los veinte y ocho reales y hasta aora no haues
Esperanza fija de la cosecha venidera. Es de dictamen se reparta
a la panaderia desde mañana el trigo que está acordado a precio de
los veinte y ocho reales dando la libra de pan de catorce onzas al que
Oy corre, y de lo contrario protestata no le pare perjuicio =
o. el Sr. Don Joseph Nieto Pedidor Dijo que teniendo presente la
quenta que adado el Sr. Don Juan Carrillo en que dá a entender no po
der los panaderos sacar las porciones de trigo que la Ciudad a acorda
do saquen diariamente por decir que al precio de veinte y ocho Lea.
no pueden sanearse por darles solo cada fanega catorce mara.
para los gastos que ocasiona la Panaderia cosa que el que dice há
Extrañado lo primero por que si no es tiempo en que pueden tener los
panaderos repuestos a precios cómodos, como suelen tenerlos en los
meses inmediatos a las cosechas; Lo segundo por que le está diuendi
la experiencia por este mismo hecho lo están comprando diaria
mente en la Puerta del almudí a mas subidos precios del que la
Ciudad les a señalado manteniendo el Pan a las quince onzas sin cla
mar ni decir palabra de donde se enfiese se están saneardo sin per
dida si con muchas ganancias. Y siendo el trigo que la Ciudad tiene
en su posito de la mas superior calidad que se ha encontrado en la
Mancha y partes donde se a comprado y no ser el que se atraido
a vender a la Puerta del Almudí. Y el que se está vendiendo y ellos
comprando de parte distinta donde a echo el repuesto el posito si de
y qualer calidades; es maliciosa en los panaderos la repugnancia de to
marlo a este precio pues tiran a que la Ciudad como se halla con la
Cosecha ymediata y el posito cargado de trigo: Conociendo estas dos
Cosas como deno poderse mantener en este posito los granos dos años;
pareciendoles que estos tres motivos sean medio para que la Ciudad les
bade del precio Con lo que ellos queden mas y mas saneados = Y no
siendo razon estando la Ciudad en esta ynteligencia como En que
Estos panaderos tienen distinto manejo en su Casa en el Pan que
van a toda ley lo que en sus casas valiendose de aruituos maliciosos
lo hacen crecer a cada fanega muchas mas libras que salen por el
Ensaio y en atencion a todo lo que lleva referido es de parecer de
que no se bade el pan por que no en quenta motivos para ello, y que
la Ciudad en continuacion de su acuerdo suplique al Sr. Corregidor